



TÍTULO I A NIVEL DEL DISTRITO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

CCSD cree que todo niño prospera cuando las familias, las escuelas y las comunidades trabajan juntos. Nuestra misión es crear un entorno acogedor e inclusivo donde cada padre, cuidador y socio comunitario se sienta valorado, escuchado y habilitado para participar activamente en el camino educativo de su hijo.

A través de alianzas significativas, comunicación abierta, apoyo continuo y oportunidades de aprendizaje atractivas, nos esforzamos por dotar a las familias del conocimiento, recursos y confianza necesarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Juntos, estamos construyendo una base sólida para el éxito académico, el aprendizaje permanente y un futuro más prometedor para cada estudiante.

Dr. Shawn Johnson, Superintendente

PARTE I.

EXPECTATIVAS GENERALES

El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en marcha programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, conforme a la sección 1116 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1116 de la ESEA, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116(b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre escuelas y padres de acuerdo con la sección 1116(d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de padres y familias a nivel de distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas ofrecerán oportunidades para la participación informada de padres y familiares, incluidos padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades, así como padres e familiares de niños migrantes, incluyendo la provisión de información e informes escolares requeridos por la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de la LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando lo presente al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar implicará a los padres de los niños atendidos en escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de padres y familias, y garantizará que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar estará regido por la siguiente definición legal de "participación de padres y familias" y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La implicación de padres y familias significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del alumnado y otras actividades escolares, incluyendo asegurar –

- (A) que los padres desempeñan un papel fundamental en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se anima a los padres a participar activamente en la educación escolar de sus hijos;
- (C) que los padres sean socios plenos en la educación de su hijo y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo; y

- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES OBLIGATORIOS DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS A NIVEL DISTRITAL

1. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres y familias a nivel distrital bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - Ofrecer oportunidades para que padres, familias y partes interesadas de la comunidad participen en el desarrollo, revisión y revisión del Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito mediante reuniones, encuestas y sesiones de retroalimentación.
 - Establecer un Comité de Participación de Padres y Familias del distrito que incluya a padres, representantes escolares y miembros de la comunidad para aportar aportaciones y recomendaciones sobre iniciativas de participación familiar.
 - Recoger y analizar la retroalimentación de los padres mediante encuestas anuales, grupos focales y reuniones a nivel escolar para identificar necesidades, fortalezas y áreas de mejora.
 - Comunicar oportunidades de participación de los padres a través de sitios web del distrito y del colegio, boletines, redes sociales y otras plataformas de comunicación.
 - Revisa los comentarios de los padres e incorpora recomendaciones en el Plan anual de Participación de Padres y Familias del Distrito para asegurar que refleja las necesidades y prioridades de las familias y las escuelas.
 - Ofrecer oportunidades accesibles de participación, incluyendo horarios flexibles para las reuniones, opciones virtuales cuando sea apropiado y apoyo lingüístico para fomentar la participación de todas las familias.
 - Compartir el Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito finalizado con las familias y partes interesadas, y ofrecer oportunidades para una participación continua a lo largo del curso escolar.
2. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** tomará las siguientes medidas para involucrar a padres y familiares en el desarrollo del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112 de la ESEA, y los planes de apoyo y mejora bajo la sección 1111(d)(1)-(2) de la ESEA
 - Ofrecer oportunidades para que padres, familias y partes interesadas de la comunidad participen en el desarrollo, revisión y revisión del Plan Estratégico del Distrito, el Plan LEA y los planes de mejora escolar.
 - Invitar a representantes de padres y familias a formar parte de los comités de planificación del distrito y del colegio para aportar opiniones sobre objetivos, estrategias y pasos de acción que apoyen el rendimiento estudiantil.
 - Realiza encuestas a padres, grupos focales y sesiones de retroalimentación para recopilar opiniones sobre necesidades académicas, barreras al éxito del alumnado y áreas de mejora.

- Comparte información con las familias sobre los objetivos de mejora del distrito y de la escuela, el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos y las oportunidades de participación de las partes interesadas.
- Ofrecer reuniones accesibles y oportunidades de participación, incluyendo horarios flexibles, opciones de participación virtual y asistencia lingüística según sea necesario para garantizar una participación familiar significativa.
- Colaborar con los líderes escolares, profesores, familias y socios comunitarios para identificar estrategias y recursos que apoyen el crecimiento académico de los estudiantes y los esfuerzos de mejora escolar.
- Revisa e incorpora la retroalimentación de padres y familias en los planes de mejora de la LEA y del colegio, y comunica cómo la entrada influye en la toma de decisiones.
- Proporcionar actualizaciones continuas a las familias sobre el progreso en la implementación, los éxitos y las áreas que necesitan mejora continua a lo largo del curso escolar.

3. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otros apoyos para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación parental para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

- Proporcionar orientación y recursos a nivel de distrito a las escuelas del Título I para desarrollar, implementar y evaluar planes efectivos de participación de padres y familias alineados con los objetivos de rendimiento estudiantil.
- Ofrecer formación profesional y asistencia técnica para administradores escolares, profesores y enlaces con los padres sobre estrategias basadas en la evidencia para construir alianzas sólidas con las familias.
- Proporcionar enlaces con los padres en la coordinación de iniciativas de participación familiar a nivel distrital, como talleres para padres, noches de alfabetización, sesiones de apoyo en matemáticas, eventos de preparación universitaria y profesional, y programas de apoyo académico.
- Ayudar a las escuelas a analizar los datos de rendimiento estudiantil para identificar áreas donde las actividades de participación de los padres pueden favorecer mejores resultados académicos.
- Desarrollar y distribuir recursos familiares que ayuden a los padres a comprender los estándares académicos, las evaluaciones, las expectativas curriculares y las estrategias para apoyar el aprendizaje en casa.
- Apoya a las escuelas en la creación de sistemas de comunicación efectivos utilizando boletines, páginas web, redes sociales, mensajes telefónicos y materiales traducidos para garantizar que las familias reciban información oportuna.
- Proporcionar orientación para la realización de reuniones anuales de padres bajo el Título I y ayudar a las escuelas a comunicar los requisitos del programa, los servicios y las oportunidades de participación familiar.
- Facilitar la colaboración entre escuelas, familias y socios comunitarios para ampliar los recursos y servicios de apoyo que respondan a las necesidades de los estudiantes.
- Supervisa y evalúa las actividades de participación de los padres mediante encuestas, formularios de retroalimentación, datos de participación y revisiones de mejora escolar para determinar la efectividad y realizar ajustes.

- Apoya oportunidades de participación familiar equitativa ayudando a las escuelas a eliminar barreras para participar, incluyendo la oferta de horarios flexibles para las reuniones, adaptaciones y recursos para familias diversas.
 - Mantener un marco de participación de padres y familias del Título I del distrito que garantice expectativas coherentes, recursos compartidos y mejora continua en todas las escuelas del Título I.
4. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias en la Parte A con las estrategias de participación de padres y familias de los siguientes otros programas federales, estatales y locales relevantes:
- Colaborar con el personal del distrito y del colegio de programas como Educación Infantil/Preescolar, Head Start, SAVE The Children, Título II, Título III, Título IV, Educación Especial (IDEA), Educación para Migrantes (si procede), McKinney-Vento y Educación para Adultos para planificar y coordinar actividades de participación familiar.
 - Organiza eventos de participación familiar conjunta, como noches de alfabetización, noches STEM, talleres de transición, eventos de preparación universitaria y profesional, y ferias de recursos familiares que incorporan servicios de varios programas.
 - Coordina las formaciones para padres sobre temas como el apoyo académico, el rendimiento del alumnado, la asistencia, el aprendizaje socioemocional, la alfabetización digital y los recursos comunitarios disponibles.
 - Colabora con organizaciones comunitarias, empresas, instituciones de educación superior, bibliotecas, proveedores sanitarios y agencias de servicios sociales para conectar a las familias con recursos y apoyos adicionales.
 - Evaluar anualmente la efectividad de los esfuerzos coordinados de participación familiar mediante encuestas a los padres, comentarios a los grupos de interés y datos de programas para informar la mejora continua.
 - Proporcionar a las familias información sobre todos los programas disponibles del distrito y la comunidad a través de boletines, páginas web del distrito y del colegio, redes sociales, reuniones de padres y guías de recursos familiares.
5. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** tomará las siguientes medidas para llevar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá identificar barreras para una mayor participación de los padres en actividades de participación de padres y familias (con especial atención a padres que están económicamente desfavorecidos, tienen discapacidad, tienen un dominio limitado del inglés, tienen poca alfabetización o son de cualquier origen racial o étnico minoritario); las necesidades de padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la colaboración con el personal escolar y los profesores; y estrategias para apoyar el éxito en interacciones escolares y familiares. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política y actividades de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más eficaz de padres y familias y revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación de padres y familias.

- Realizar una evaluación anual de la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito (Escuela) y de las actividades de participación familiar del Título I, con la participación de padres, familias, personal escolar y partes interesadas de la comunidad.
 - Administrar encuestas a padres, grupos focales y sesiones de retroalimentación para evaluar la eficacia de las actividades de participación familiar e identificar barreras que puedan limitar la participación.
 - Las escuelas del Título I celebrarán reuniones en agosto, octubre, enero y mayo para compartir información con los padres e involucrarles en las decisiones sobre la planificación de programas del Título I y actividades de participación parental.
 - Los colegios Title I realizarán una encuesta anual de colaboración entre padres y escuelas tanto en otoño como en primavera, solicitando la opinión de los padres sobre las actividades de participación de padres y familias que se ofrecen durante el año. Los resultados se utilizan para diseñar estrategias y guiar el "Plan de Acción para la Asociación" para una implicación más eficaz de padres y familias.
 - Utilizar la retroalimentación de los padres y los hallazgos de la evaluación para revisar y mejorar la Política, los programas y las actividades de Participación de Padres y Familias del Distrito (Escuela) según sea necesario.
 - Comunicar los resultados de las evaluaciones, los esfuerzos de mejora y los planes actualizados de participación familiar a padres y partes interesadas a través de canales de comunicación del distrito y del colegio.
 - Proporcionar desarrollo profesional continuo y apoyo al personal escolar para fortalecer las alianzas efectivas entre familia y colegio y prácticas significativas de implicación de los padres.
6. El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** fortalecerá la capacidad de los colegios y los padres para una fuerte implicación entre padres y familias, con el fin de garantizar una participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre el centro implicado, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades descritas específicamente a continuación:
- A. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, llevando a cabo las acciones descritas en este párrafo --
 - los exigentes estándares académicos estatales del Estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas,
 - los requisitos del Título I, Parte A,
 - cómo supervisar el progreso de su hijo, y
 - Cómo trabajar con educadores:
 - a. Ofrecer talleres para padres y familias, sesiones informativas y recursos para ayudar a las familias a comprender los estándares académicos estatales, las expectativas por curso y las estrategias para apoyar el aprendizaje en casa.

- b. Ofrece sesiones de formación para explicar evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas, expectativas de evaluación, informes de puntuación y cómo se utilizan los resultados para apoyar el crecimiento estudiantil.
 - c. Proporcionar sesiones informativas y recursos para ayudar a las familias a comprender los requisitos, servicios y oportunidades de participación de padres y familiares del Título I, Parte A.
 - d. Enseña a las familias a supervisar el progreso académico de sus hijos mediante informes de progreso de los alumnos, boletines de notas, portales para padres, reuniones y comunicación con los profesores.
 - e. Proporcionar a los padres herramientas y estrategias para apoyar la realización de deberes, el desarrollo de la alfabetización, las habilidades matemáticas y otras necesidades académicas en casa.
 - f. Fomentar y apoyar una comunicación significativa entre familias y educadores a través de reuniones entre padres y profesores, reuniones, talleres y comunicación continua entre la escuela y el hogar.
 - g. Ofrecer oportunidades para que las familias aprendan formas efectivas de colaborar con los profesores, comprendan las prácticas docentes y defiendan las necesidades educativas de sus hijos.
 - h. Asegurarse de que los recursos y formaciones para padres estén accesibles para todas las familias, incluyendo servicios de traducción, adaptaciones y opciones flexibles de participación cuando sea necesario.
- B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la formación en alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de padres y familias, mediante:
- a. Ofrecer talleres para padres sobre estándares académicos estatales, currículo y evaluaciones, incluyendo estrategias para apoyar el rendimiento en lectura y matemáticas.
 - b. Ofrece formación sobre el uso efectivo de la tecnología educativa, incluyendo sistemas de gestión del aprendizaje, programas de enseñanza en línea, portales para padres y herramientas de comunicación digital.
 - c. Distribuyendo materiales de aprendizaje para llevar a casa, kits de alfabetización, juegos matemáticos y otros recursos didácticos que las familias pueden utilizar para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
 - d. Proporcionar materiales y comunicaciones en idiomas y formatos comprensibles y accesibles para todas las familias, incluidas las familias de estudiantes de inglés y estudiantes con discapacidad.
- C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus profesores, personal especializado de apoyo docente, directores y otros líderes escolares, y demás personal, sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, mediante:

- a. Formar al personal en estrategias para construir relaciones positivas, respetuosas y culturalmente sensibles con las familias como socios iguales en la educación de sus hijos.
 - b. Ofreciendo talleres sobre comunicación bidireccional eficaz, incluyendo la realización de reuniones productivas entre padres y profesores y el uso de múltiples métodos de comunicación para involucrar a las familias.
 - c. Coordinar actividades de participación de padres en el distrito y en la escuela para garantizar la implementación coherente de los requisitos de participación de padres y familias del Título I.
 - d. Fomentar la colaboración entre profesores, orientadores, administradores, coordinadores de participación familiar y socios comunitarios para fortalecer las alianzas entre la escuela y la familia.
 - e. Utilizar encuestas a padres, retroalimentación y datos de participación para evaluar la eficacia de los esfuerzos de participación familiar e informar la mejora continua.
- D. El distrito escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales relevantes, y realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:
- a. Coordinando actividades de participación de padres y familias con programas federales, estatales y locales como Head Start, Early Head Start, programas preescolares, McKinney-Vento, Educación para Migrantes, programas para estudiantes de inglés, Educación Especial, Educación Profesional y Técnica (CTE) y programas extraescolares.
 - b. Colaborar con agencias comunitarias, bibliotecas públicas, instituciones de educación superior, proveedores de atención sanitaria y organizaciones sin ánimo de lucro para proporcionar a las familias recursos educativos y servicios de apoyo.
 - c. Organiza eventos de participación familiar del distrito y del colegio que conectan a las familias con recursos académicos, organizaciones comunitarias y servicios de apoyo al alumnado.
 - d. Colaborando con empresas locales y organizaciones comunitarias para apoyar oportunidades de aprendizaje familiar, concienciación profesional y iniciativas de preparación universitaria.
 - e. Ofrece talleres que abordan temas como alfabetización, matemáticas, tecnología, educación financiera, planificación universitaria y profesional, y aprendizaje socioemocional.
 - f. Proporcionar a las familias acceso a intérpretes, materiales traducidos y otras adaptaciones para garantizar una participación significativa en los programas y actividades del distrito.
 - g. Compartiendo información sobre eventos comunitarios, oportunidades educativas y programas de apoyo familiar a través de múltiples canales de comunicación.
 - h. Evaluación de la eficacia de actividades coordinadas de participación familiar mediante la retroalimentación de los padres, datos de participación y revisiones anuales de programas para fortalecer las asociaciones y mejorar los resultados estudiantiles.

- E. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender:
- Proporcionar todas las comunicaciones del distrito y del colegio en un lenguaje claro, familiar y fácil de entender.
 - Traducir documentos importantes, avisos y comunicaciones con los padres a los idiomas hablados por las familias dentro del distrito, en la medida de lo posible.
 - Proporcionar intérpretes para reuniones de padres y profesores, reuniones de Título I, reuniones de IEP, talleres y otros eventos escolares cuando se solicita o es necesario.
 - Ofrece información en formatos alternativos, como letra grande, Braille, grabaciones de audio o formatos electrónicos accesibles, a petición para padres con discapacidad.
 - Utilizar múltiples métodos de comunicación —incluyendo llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, páginas web del distrito y del colegio, redes sociales, boletines y sistemas automáticos de mensajería— para garantizar que las familias reciban información oportuna.
 - Publicar anuncios importantes, avisos de reuniones y recursos educativos en las páginas web del distrito y del colegio en formatos accesibles.
 - Proporcionar las agendas de las reuniones, materiales de entrega y presentaciones con antelación siempre que sea posible para que las familias tengan tiempo suficiente para revisar la información.
 - Programar reuniones en horarios variados y ofrecer opciones de participación virtual, cuando sea posible, para aumentar la accesibilidad para las familias.
 - Formar al personal escolar en prácticas de comunicación efectivas, sensibilidad cultural y uso de servicios de traducción e interpretación.
 - Revisar regularmente las prácticas de comunicación para garantizar el cumplimiento de los requisitos de participación de padres y familias del Título I y mejorar la accesibilidad para todas las familias.
7. Las escuelas del **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** desarrollarán Pactos entre la Escuela-el Padre-el Estudiante.
- Un acuerdo escrito (pacto de educación en casa) entre el director, padre, profesor y alumno que identifique las actividades que cada parte interesada compartirá para ser responsable de mejorar el rendimiento del alumnado y el éxito de los alumnos se revisará con los padres en jornadas de puertas abiertas, reuniones de padres y profesores u otra reunión reservada para este propósito.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DISCRECIONAL DE PARTICIPACIÓN PARENTAL A NIVEL DE DISTRITO

El **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** va a:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la formación para profesores, directores y otros educadores con el fin de mejorar la efectividad de dicha formación;

- proporcionar la formación necesaria en alfabetización para padres a partir de fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes razonablemente disponibles de financiación para dicha formación;
- pagar gastos razonables y necesarios asociados a actividades de participación de padres y familias, incluidos los gastos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de formación relacionadas con el colegio;
- formar a los padres para mejorar la implicación de otros padres;
- para maximizar la implicación y la participación de padres y familias en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en diferentes horarios o realizando conferencias en casa entre profesores u otros educadores que trabajen directamente con niños participantes y padres que no pueden asistir a esas conferencias en el colegio;
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la implicación de padres y familias;
- establecer un consejo asesor de padres a nivel distrital para asesorar sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en actividades de participación de padres y familias; y
- proporcionar otro apoyo razonable para actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116, según lo soliciten los padres.

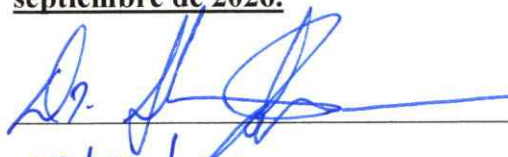
* * * * *

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Padres y Familias a nivel de Distrito ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como lo demuestra:

- Oportunidades para que los padres revisen y aporten comentarios sobre el borrador de política antes de su adopción.
- Reuniones anuales de padres y sesiones de participación con partes interesadas realizadas con los padres de los estudiantes participantes del Título I.
- Documentación de las agendas de las reuniones, hojas de firma, actas de las reuniones y comentarios de las partes interesadas mantenida por las Escuelas Title I.
- Revisión y aprobación de la política por parte de la Junta Escolar con la agenda de apoyo y la hoja de firma.

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar del Condado de Clarendon** con fecha 9/15/26 y estará en vigor durante el periodo **2026 – 2027**. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A, antes del **30 de septiembre de 2026**.

 (Firma del funcionario autorizado)

09/15/26 (Fecha)